



Concejo — En la pl. N. y pl. L. Ciudad de Lorca á dos de Enero de mil ochocientos cuarenta y uno: Ante mí D. Antonio Garcia de Alcaraz, Secretario del Ill. Ayuntamiento Constitucional de la misma, se juntaron á Concejo ordinario en su Sala Capitular afin de tratar asuntos del servicio Nacional los señores D. José Maria Ferrer, Alcalde segundo presidente interino D. Juan<sup>to</sup> Lastre, D. Fernando de Mora, D. Andres Barnej, D. Andres Padilla, D. Ramon Boix, D. Antonio Perez de Fudelat, D. Juan<sup>to</sup> Carrmona Regidores, y D. Juan Honorato de Julian, Sindico segundo.

- Señores
- Ferrer
- Lastre
- Mora
- Barnej
- Padilla
- Boix
- Fudelat
- Carrmona
- de Julian
- Mora
- G. Alcaraz

Citacion Se dió cuenta de haberse hecho la citacion p.<sup>a</sup> este Cabildo por los porteros de Sala, avisandole de cedula antecedente, mandada despachar por el Sr. Presidente al objeto indicado; y la Ciudad quedó enterada.

Subasta de la Carcel Se dió cuenta del expediente de subasta de las obras de la Carcel y Casas de Justicia, y la Ciudad acordó: se remita ala aprobacion de la Excm. Diputacion Provincial.

El Sr. Alcalde 2.<sup>o</sup> El Sr. D. José Maria Ferrer, Alcalde segundo sobre sueldos de  $\frac{2}{2}$  Constitucionales: Dijo: que sin perjuicio de otros empleados. Esparse arduamente y sin levantar mano en el preempuerto general de Propio, como quisiera que la mala organizacion y inorganizacion de sueldos de las dependencias de Secretaria y seccion